



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-01-74561 por el cual se ha dictado la Resolución Decanal ad referendum N° 1120/01 ; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de dicho expediente ;

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que puesto a consideración el mismo, fue aprobado por unanimidad ;

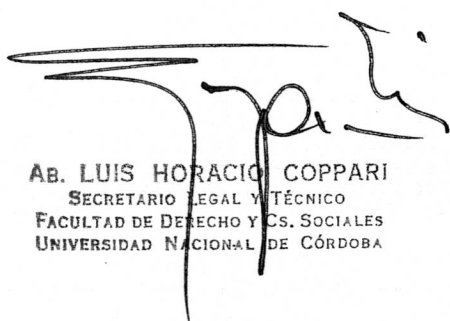
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1120/00: referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las "JORNADAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL", referidas al tema "*Estado Socio Económico y Trabajo en las Economías Emergentes*", organizadas por el Instituto de Estudios de la Magistratura (I.E.N.) de dicha Asociación, que tendrán lugar en la misma, a partir del día 12 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. VARELA FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 213/01.-